



# EL ESTADO DE SINALOA

## ORGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

**Tomo CVI 3ra. Época**

Culiacán, Sin., Viernes 04 de Diciembre de 2015.

**No. 145**

### ÍNDICE

#### GOBIERNO ESTATAL

##### TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Acuerdo AG. 01. S.O. 38/2015.- Sala Superior.- Por votación unánime, la Sala Superior de este Tribunal, de conformidad con los artículos 17, fracción X y 119 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, aprobó establecer la jurisprudencia y tesis relevantes.

2 - 7

#### PODER EJECUTIVO ESTATAL

##### INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA

Convocatoria para la celebración de la Sesión de la Junta de Gobierno del Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa.

##### HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA

Avance Financiero, relativo al Tercer Trimestre de 2015.

8 - 10

#### AYUNTAMIENTO

**Decreto Municipal No. 60 de Ahome.- Se adicionan Fracciones y se crean Artículos del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.**

Decreto Municipal No. 64 de Ahome.- Reglamento para el Manejo Integral de Envases Vacíos de Productos para la Protección de Cultivos y Afines, en el Municipio de Ahome.

11 - 19

#### AVISOS GENERALES

Solicitud de Aumento de 10 Permisos para Transporte de Primera Alquiler (Taxi).- Sindicato de Propietarios de Automóviles de los Sitios Central y Olas Altas.

Solicitud de 3 Permisos para Transporte de Primera Alquiler (Taxi).- Graciela López Sánchez.

Solicitud de 3 Permisos para Transporte de Primera Alquiler (Taxi).- Claudia Micheas Gastélum Serrano.

Solicitud de 2 Permisos para Transporte de Primera Alquiler (Taxi).- Lucinda Castillo Tamayo.

Balance Final de Liquidación.- Operadora Faro del Crestón, S.A. de C.V.

20 - 22

#### AVISOS JUDICIALES

##### EDICTOS

23 - 47

#### AVISOS NOTARIALES

47 - 48

**AYUNTAMIENTO**

C. ARTURO DUARTE GARCÍA, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ahome, Estado de Sinaloa, República Mexicana, a sus habitantes hace saber:

Que el H. Ayuntamiento de Ahome, por conducto de la Secretaría de su Despacho, se ha servido comunicarme para los efectos correspondientes, el siguiente Acuerdo de Cabildo.

**DECRETO MUNICIPAL N° 60**

**ÚNICO.-** Se adicionan las Fracciones XVI, XVII, XVIII, XIX y XX al Artículo 3 y se crean los Artículos 3 Bis y 3 Bis 1 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome, publicado en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado con fecha 02 de noviembre del 2011, para quedar como sigue:

- Artículo 3....
- I a la XV....
- XVI. Seguridad Pública y Tránsito.
- XVII. Protección Civil.
- XVIII. Derechos Humanos y Grupos Vulnerables.
- XIX. Participación Ciudadana.
- XX. Comunidades y Asuntos Indígenas.

Artículo 3 Bis.- Para el ejercicio de sus funciones, las Comisiones Permanentes deberán trabajar de manera colegiada al menos una vez al mes, debiendo entregar en la primera Sesión mensual de Cabildo el informe de actividades, las resoluciones y observaciones derivadas de los trabajos asignados en el mes inmediato anterior.

Artículo 3 Bis 1.- Las Comisiones someterán dictámenes, asuntos y disposiciones de sus respectivos ramos a consideración del Ayuntamiento o del Presidente Municipal, según corresponda, de los asuntos tratados en el mes anterior en la primera Sesión del mes siguiente para que dicten las resoluciones pertinentes.

**TRANSITORIOS**

ÚNICO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Órgano Oficial del Gobierno del Estado".

Comuníquese al Ejecutivo Municipal para su sanción, publicación y observancia.

Es dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Ahome, Sinaloa, sito en Degollado y Cuauhtémoc de la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil quince.

ARTURO DUARTE GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL.



ÁLVARO RUELAS ECHAVE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se dé el debido cumplimiento.  
Palacio del Ejecutivo Municipal, sito en Degollado y Cuauhtémoc de la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil quince.

ARTURO DUARTE GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL.



ÁLVARO RUELAS ECHAVE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

DIC -4

RNO. 10186190